



Política ESG

Julio 2022

Control de revisiones

Fecha Elaboración	Fecha Aprobación	Versión N.º	Descripción de modificaciones
11 / 07 / 2022	25 / 07 / 2022	1.0	Versión inicial

Índice

1.	Introducción.....	4
2.	Objetivos.....	4
3.	Ámbito de aplicación.....	5
3.1.	Definición de finanzas sostenibles.....	5
3.2.	Alcance.....	5
4.	Principios generales.....	6
5.	Gobierno corporativo.....	6
6.	Integración de los criterios ESG en CoreCapital AV.....	8
6.1.	Integración de los criterios ESG en el asesoramiento y GDC.....	8
7.	Gobierno de la Política.....	8

1. Introducción

CoreCapital AV por medio de la presente Política de integración de riesgos ESG en las decisiones de inversión y asesoramiento (en adelante, la Política), quiere reafirmar su compromiso con la integración de los riesgos ESG en sus procesos de toma de decisiones y asesoramiento sobre productos de inversión, lo cual afecta de forma directa a la estrategia y los objetivos de negocio, a la estructura de gobierno corporativo y a la comercialización de productos de inversión y servicios de asesoramiento.

CoreCapital AV mantiene como uno de sus pilares fundamentales, el compromiso de actuar siempre a través de los principios de responsabilidad y transparencia, velando así por el interés de sus clientes. En consecuencia, y atendiendo a los retos a los que se enfrenta la sociedad en materia de sostenibilidad, muestra su interés por mejorar su posicionamiento en el mercado considerando los factores sostenibles como uno de los elementos principales a incluir en el análisis y la toma de decisiones sobre sus productos y servicios de inversión y asesoramiento.

El Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, y resto de normativa aplicable, han sido considerados para alinear la presente Política a dichos desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ESG.

2. Objetivos

De acuerdo con la estrategia de inversión para el incremento del patrimonio de nuestros clientes a largo plazo en CoreCapital AV, se han definido una serie de objetivos que recojan los principios generales y procedimientos de actuación para la incorporación de criterios ESG en:

- **La estrategia y negocio:** CoreCapital AV con vistas a perseverar en la consolidación y difusión de su imagen corporativa mediante una estrategia de mejora continua, asume el compromiso de fomentar las inversiones que minimicen los impactos negativos y de impulsar la integración de los criterios ESG en el desarrollo de su actividad a nivel corporativo (diversidad, igualdad, accesibilidad, lucha contra el cambio climático, etc.).
- **Los productos y servicios:** desde la entidad se persigue dar un servicio excepcional y mejorar las expectativas de nuestros clientes, de ahí que se plantee la incorporación de productos y servicios sostenibles que complementen su oferta actual y de respuesta a las demandas actuales del mercado dentro del ámbito de ESG.
- **Gestión de riesgos:** integración de los riesgos ESG en la toma de decisiones estratégicas o de inversión de CoreCapital AV, para ofrecer a nuestros clientes servicios de la máxima calidad adaptados a sus necesidades.
- **Transparencia:** entendida como un valor que sustenta la actividad realizada por CoreCapital AV, tanto hacia nuestros clientes como hacia los grupos de interés, mediante la comunicación del posicionamiento y el desempeño de la entidad en el ámbito ESG.
- **Gobierno:** Integración de los criterios ESG en la estrategia, toma de decisiones, roles y responsabilidades de CoreCapital AV.

3. Ámbito de aplicación

3.1. Definición de finanzas sostenibles

CoreCapital AV, ha adoptado como propia la definición de finanzas sostenibles realizada por la Comisión Europea: proceso de integración de los criterios ESG en la toma de decisiones de inversión que promueve la inversión a largo plazo en actividades y proyectos sostenibles.

Consideraciones ambientales:

1. Adaptación y mitigación del cambio climático
2. Conservación de la biodiversidad
3. Prevención de la contaminación
4. Economía circular

Consideraciones sociales:

1. Reducción de desigualdades
2. Inclusión
3. Relaciones laborales
4. Inversión en la comunidad
5. Respeto a los derechos Humanos

Consideraciones Gobierno:

1. Estructura de gobierno
2. Remuneración
3. Lucha contra la corrupción y el soborno
4. Ética y transparencia

3.2. Alcance

La presente Política se aplicará a:

- A CoreCapital AV en todas sus actividades relativas a la gestión de todo el ciclo de la inversión y gestión patrimonial, promoviendo los principios y valores establecidos en la presente Política a toda su red de oficinas donde la entidad está presente, estando dicha presencia distribuida en:

1. Madrid.
2. San Sebastián.
3. Oviedo.

- Todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración de CoreCapital AV.

Adicionalmente, CoreCapital AV alentará al resto de participantes externos (gestoras, bróker, etc.) que se rijan por principios generales análogos a los establecidos en la presente Política.

4. Principios generales

CoreCapital AV está comprometida con promover una cultura de valores que afiancen la confianza depositada por clientes, inversores y sociedad en la organización, de ahí que la presente Política se base en los siguientes principios:

1. Responsabilidad y compromiso con sus clientes, trabajando en todo momento con una orientación al cliente y la voluntad de mantener su confianza para establecer una relación de largo plazo.
2. Compromiso con el impacto social y medioambiental de las inversiones a fin de contribuir positivamente a la sociedad bajo estándares éticos y laborales.
3. Inversión como instrumento de progreso de la sociedad y de las personas, con vistas a largo plazo para sentar relaciones duraderas con clientes e inversores.
4. Excepcionalidad en la prestación de servicios de calidad a los clientes siempre desde un punto de vista innovador.
5. Transparencia: mediante la presentación de forma clara, sencilla, intuitiva, ordenada y comprensible de la información pública de CoreCapital AV.
6. Cumplimiento y anticipación ante los requerimientos normativos y expectativas supervisoras para fortalecer las relaciones con los supervisores.
7. Comunicación promoviendo que sus empleados conozcan la presente Política y procedimientos que les son aplicables y que dispongan de la información necesaria para el ejercicio de sus responsabilidades
8. Formación y pedagogía, impulsando el conocimiento en materia de ESG a los empleados.

La presente Política se desarrolla y complementa con otras políticas específicas, normas y compromisos relativos a sus ámbitos de aplicación.

5. Gobierno corporativo

CoreCapital AV cuenta con un esquema de gobierno corporativo basado en el modelo de las tres líneas de defensa, lo que dota a la Entidad de una estructura global de gobierno, gestión y control de los riesgos ESG proporcional a la complejidad y particularidades de su modelo de negocio.

Cada una de las líneas de defensa deberá identificar un responsable para el correcto desarrollo de sus funciones, así como el establecimiento o adaptación de los procesos internos necesarios de gestión de riesgos ESG en el contexto general de la gobernanza de productos y servicios ESG.

Primera línea de defensa

La primera línea de defensa, formada por las unidades que forman las áreas de Asesoramiento y Gestión Discrecional, lleva a cabo la integración de riesgos ESG en las decisiones de inversión y asesoramiento conforme al presente documento y el resto de las políticas, procedimientos y manuales que resulten de aplicación en la materia. Dentro de esta primera línea existe un primer nivel de control, en el que las unidades especializadas en riesgos ESG verifican que la gestión y exposición de este tipo de riesgos se adecúen a lo establecido por la alta dirección.

Segunda línea de defensa

La segunda línea de defensa, constituida por los departamentos de Riesgos y de Cumplimiento Normativo, es la encargada de garantizar que la gestión de los riesgos ESG se realice conforme a la estrategia establecida por el Consejo de Administración en materia de sostenibilidad y a los requisitos normativos en materia de sostenibilidad.

Tercera línea de defensa

La tercera línea de defensa, compuesta por la función de Auditoría Interna, es la encargada de evaluar periódicamente la adecuación e implantación efectiva de las políticas, métodos y procedimientos elaborados para la gestión de los riesgos ESG.

6. Integración de los criterios ESG en CoreCapital AV

CoreCapital AV tiene como objetivo implantar una cultura ESG en toda la entidad alineada con su visión estratégica, sus políticas y medidas existentes enfocadas a la relación con los distintos grupos de interés basadas en la responsabilidad y la sostenibilidad

Desde el punto de vista de su responsabilidad como empresa, CoreCapital AV ha identificado una serie de medidas de sostenibilidad relativas a:

- La responsabilidad con sus empleados.
- La relación de CoreCapital AV con sus clientes.
- El compromiso de la entidad con la sociedad.
- La estructura y los procedimientos de sus órganos de gobierno
- Fortalecer la imagen de CoreCapital AV.

6.1. Integración de los criterios ESG en el asesoramiento y gestión discrecional de carteras

En desarrollo de los principios generales en los que se funda la presente Política, CoreCapital AV podrá materializar su compromiso con la integración de factores ESG en la inversión y el asesoramiento a través del desarrollo de servicios con características u objetivos de inversión sostenibles que cumplan con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088, y en los Estándares Técnicos de Regulación (RTS) que los desarrollan, y que principalmente se canalizarán a través de servicios de asesoramiento y gestión discrecional de carteras.

7. Gobierno de la Política

Será responsabilidad de Cumplimiento Normativo la revisión de la presente Política. En el caso en el que se requiera una modificación o actualización de la misma, el encargado de esta labor realizará el cambio en el documento e indicará la nueva versión en el apartado de “control de versiones”.

La presente Política será aprobada por el Consejo de Administración dentro de sus obligaciones estatutarias de aprobación de políticas y estrategias generales de CoreCapital AV. Asimismo, El Consejo de Administración y Dirección de CoreCapital AV impulsará su comunicación y conocimiento, asegurándose que el personal conoce las obligaciones de la presente Política.

La presente Política es de carácter público y estará publicada de manera permanente en la página web de CoreCapital AV, así como sus posteriores modificaciones.